

	MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA SECRETARIA DE CONTRATACION	
	ADENDA	CÓDIGO: 102 Página 1 de 2 VERSIÓN: 1 FECHA: 22/12/2016

ADENDA No. 01
MINIMA CUANTIA No. 149 -2025

Objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RECARGA Y SUMINISTRO DE EXTINTORES PARA EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA Y DE LOS DEMÁS QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD, EN EJECUCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO.

Que el Decreto 1082 de 2015, menciona en su ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los Procesos contractuales. La Entidad Estatal puede modificar las condiciones del proceso a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

PRIMERO: Se aclara y ajusta el literal B del ítem 4.2. **REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES**, del capítulo IV de la invitación pública, para todos los efectos legales, así:

- b) **Requisito SS-T:** el proponente deberá allegar junto con su propuesta certificado ARL de implementación del sg-sst y/o certificación firmada por el representante legal del resultado y nivel de implementación del sg-sst de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables- de. 1072/2015(2.2.4.6.1) y res 0312/2019 (autoevaluación y/o evaluación por parte de ARL)

Nota 1. en caso de allegar el certificado ARL de implementación del sg-sst se deberá adjuntar la evaluación vigente.

Nota 2. en caso de allegar resultado de auto evaluación igual o inferior al 90% debe allegarse plan de mejoramiento el sg-sst.


Nota 3: en caso de allegarse certificación firmada por el representante legal, debe hacerse entrega de la licencia del implementador del sg-sst.

SEGUNDO: Se aclara y ajusta el literal B del numeral 6.2. del capítulo VI **DEL CONTRATO**, de la invitación pública, para todos los efectos legales, así:

6.2. obligaciones de las partes: DEL CONTRATISTA

ESPECIFICAS: el contratista se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales vigente que regulan su actividad, con las siguientes:

1. Previo a la firma del acta de inicio, una vez adjudicado, entregar al supervisor el documento legal donde conste que está inscrito en el RESPEL.
2. Retirar y entregar los equipos contra incendio en los lugares acordados con el supervisor del contrato.
3. Revisar minuciosamente los tres componentes básicos del extintor: estructura física, clase de agente extintor y medios expelentes.
4. Realizar el servicio de mantenimiento en válvulas, manómetros, cilindros de aquellos extintores que lo ameriten.
5. Garantizar la calidad del servicio de conformidad con lo acordado en el contrato.
6. El contratista debe colocar el anillo de certificación instalado en el cuello de los extintores, igualmente se debe colocar sellos nuevos y etiquetas de recarga con la fecha de realización del mantenimiento.
7. Con el fin de garantizar la protección ante un conato de incendio de las sedes e instalaciones de la administración y colegios públicos, el contratista debe dejar "extintores" en reemplazo de las mismas características mientras se recargan los extintores propiedad de la entidad.
8. Se les debe realizar pruebas hidrostáticas a los extintores que lo requieran.
9. El contratista debe ofrecer garantía de un año sobre la recarga efectuada al extintor y del químico utilizado.
10. Asumir el costo del transporte de los extintores en el proceso de recarga y mantenimiento a su sitio de trabajo, ya que estas actividades no se podrán hacer en la entidad, ni en sitios ambulantes.

	MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA SECRETARIA DE CONTRATACION		
	ADENDA No. 01	CÓDIGO: 102	Página 2 de 2
		VERSIÓN: 1	FECHA: 22/12/2016

Convocatoria No. 149 de 2025

Y las demás funciones propias del objeto del contrato que sean necesarias para dar cumplimiento al mismo y la propuesta presentada

Las demás condiciones no modificadas por la presente adenda, continúan tal y como aparecen en los documentos de la presente convocatoria pública.

Aprobó en secop2.

CAMILO ANDRES FERRO CALDERON
Alcalde Municipal

Proyecto y Aprobó	Nombre	Cargo	Firma
	Yaned Garzón Chaparro	Secretaria de Despacho secretaria de Contratación	